Sr. DGSCOP
03/08/2020

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO

Oficio No. 1664-2020-P-3-DGI-PN
Quito, 03 de agosto de 2020

Señor General de Distrito
Mauro José Vargas Villacís
DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL.
En su Despacho. –

Mi General:

Por medio del presente reciba usted un atento y cordial saludo, a la vez en cumplimiento a su atento Memorando No. 2020/9245/DGI/PN, de fecha 31 de julio de 2020, mismo que guarda relación con el Memorando No. 1541/2020/P3/DGI/PN, de fecha 31 de julio de 2020; Circular No. PN-DGSCOP-QX-2020-3123, de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por el señor Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público; Oficio No. 35-AM-2020, de fecha 27 de julio de 2020, firmado por el señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía ALL METALS MINERÏA SOCIEDAD ANÓNIMA; muy respetuosamente me permito remitir el Oficio No. 2020-1541-DAI-DGI-PN, de fecha 03 de agosto de 2020, suscrito por el señor Jefe del Departamento de Análisis de Información (S), mediante el cual adjunta la captura de pantalla del envío de la información solicitada referente a la Apreciación de Inteligencia, sobre MINERÍA ILEGAL EN LA PARROQUIA LA SOFÍA SECTOR ENCANTO, la cual fue difundida al correo electrónico: dgo.control@dgi.gob.ec.

Con este antecedente me permito solicitar de la manera más comedida interponga sus buenos oficios, para que a través de su digno intermedio se remita mencionada información a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

Atentamente,

POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA

Paulo Cesar Espinosa Albornoz
Teniente Coronel de Policía de E.M.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DE LA D.G.I.

PCEA/VV
REVISADO/MDA
DESTINATARIO/ORIGINAL
COPIA/ARCHIV

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
RECIBIDO
FECHA: 03 AGO 2020
FIRMA:
HORA: 13:51

Ales DGSCOP 9386

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
MEMORANDO

MINISTERIO DE GOBIERNO

No. 2020/9245/DGI/PN
Quito, 31 de julio de 2020

Señor Teniente Coronel de Policía de E.M.
Paulo César Espinosa Albornoz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DE LA DGI.

Adjunto remito copia del Oficio No. PN-DGSCOP-QX-2020-3123, de fecha 31 de julio de 2020, firmado electrónicamente por el señor Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, al que adjunta copia del Oficio 35-AM-2020, de fecha 27 de julio de 2020, suscrito por la Gerente General y Representante Legal de la Compañía ALL Metals Minería Sociedad Anónima, referente a la solicitud de intervención en el área El Encanto, de la parroquia La Sofía del Cantón Sucumbíos; al respecto enterado de su contenido sírvase realizar las coordinaciones pertinentes a fin de realizar la Apreciación de Inteligencia en el sector antes referido. -**ESTRICTO CUMPLIMIENTO**

Atentamente,

Mauro José Vargas Villacís
General de Distrito
DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA

POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
MEMORANDO

No. 2020/9245/DGI/PI
Quito, 31 de julio de 202(

Señor Teniente Coronel de Policía de E.M.
Paulo César Espinosa Albornoz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DE I
DGI.

Adjunto remito copia del Oficio No. PN-DGSCOP-QX-2020-312 de fecha 31 de julio de 2020, firmado electrónicamente por señor Director General de Seguridad Ciudadana y Orde Público, al que adjunta copia del Oficio 35-AM-2020, de fecl 27 de julio de 2020, suscrito por la Gerente General Representante Legal de la Compañía ALL Metals Mine Sociedad Anónima, referente a la solicitud de intervención en área El Encanto, de la parroquia La Sofía del Cant Sucumbíos; al respecto enterado de su contenido sírvase realiz las coordinaciones pertinentes a fin de realizar la Apreciación Inteligencia en el sector antes referido. **-ESTRIC' CUMPLIMIENTO**

Atentamente,

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA
RECIBIDO
FECHA: 31 JUL 2020
FIRMA: DIANA. C
HORA: 17:06

Mauro José Vargas Villacís
General de Distrito
DIRECTOR GENERAL DE INTELIGENCIA

1542

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (DAI)

MINISTERIO DE GOBIERNO

Oficio N° 2020-1541-DAI-DGI-PN
Quito, 03 de agosto del 2020

Señor Teniente Coronel de Policía de E.M.
Paulo César Espinosa Albornoz
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DE LA DGI
En su despacho. -

Mi Teniente Coronel:

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente y en cumplimiento al Memorando Circular N° 1541/2020/P3/DGI/PN, de fecha 31 de julio de 2020, que tiene relación con los siguientes documentos:

- Memorando No. 2020-9245-DGI-PN, de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por el señor Director General de Inteligencia.
- Circular No. PN-DGSCPO-QX-2020-3123, de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por el señor Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público.
- Oficio No. 35-AM-2020, de fecha 27 de julio de 2020, suscrito por el señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía ALL METALS MINERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA.

Muy respetuosamente me permito remitir la captura de pantalla del envío de la Apreciación de Inteligencia, referente a la **MINERÍA ILEGAL EN LA PARROQUIA LA SOFÍA SECTOR ENCANTO,** elaborado por la Subzona de Inteligencia Sucumbíos y solicitada por el señor Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público, lo cual fue difundido al correo electrónico: dgo.control@dgi.gob.ec

Con este antecedente solicito que, por su intermedio, se digne disponer a quien corresponda se remita el citado documento al señor Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Público.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Departamento de Análisis de Información - DGI - POLICIA NACIONAL

Edison Proaño Chávez
Mayor de Policía
JEFE DEL DAI-DGI (SUBROGANTE)

ELABORADO POR: Cbop. Verónica Ayala
REVISADO POR : MAYR. EDISON PROAÑO
DISTRIBUTIVO :
N° DOC. : OFICIO N°. 2020-1541-DAI-DGI-PN
ASUNTO : AIT MINERÍA EN LA PROVINCIA SUCUMBIOS
ORIGINAL : DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA
COPIA : ARCHIVO-DAI

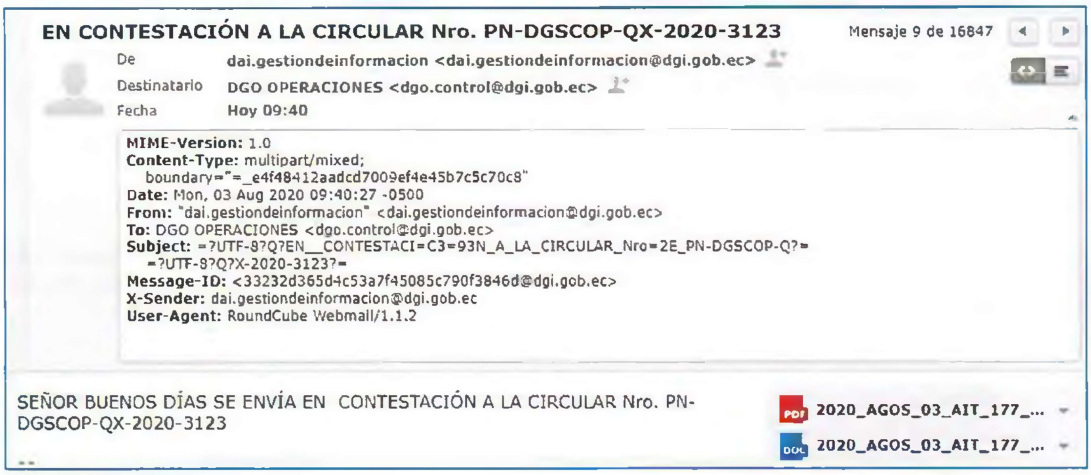

EN CONTESTACIÓN A LA CIRCULAR Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-3123 Mensaje 9 de 16847

De **dai.gestiondeinformacion <dai.gestiondeinformacion@dgi.gob.ec>**
Destinatario **DGO OPERACIONES <dgo.control@dgi.gob.ec>**
Fecha **Hoy 09:40**

MIME-Version: 1.0
Content-Type: multipart/mixed;
boundary="=_e4f48412aadcd7009ef4e45b7c5c70c8"
Date: Mon, 03 Aug 2020 09:40:27 -0500
From: "dai.gestiondeinformacion" <dai.gestiondeinformacion@dgi.gob.ec>
To: DGO OPERACIONES <dgo.control@dgi.gob.ec>
Subject: =?UTF-8?Q?EN__CONTESTACI=C3=93N_A_LA_CIRCULAR_Nro=2E_PN-DGSCOP-Q?=
=?UTF-8?Q?X-2020-3123?=
Message-ID: <33232d365d4c53a7f45085c790f3846d@dgi.gob.ec>
X-Sender: dai.gestiondeinformacion@dgi.gob.ec
User-Agent: RoundCube Webmail/1.1.2

SEÑOR BUENOS DÍAS SE ENVÍA EN CONTESTACIÓN A LA CIRCULAR Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-3123

2020_AGOS_03_AIT_177_...
2020_AGOS_03_AIT_177_...

03 de agosto de 2020

Apreciación de Inteligencia

MInería ilegal en la parroquia la Sofía sector Encanto.

Situación Actual:

En la provincia de Sucumbíos, se han evidenciado actividades de minería ilegal en los cantones de Sucumbíos Alto y Cáscales, mismas que se han venido dando desde hace varios años atrás, por parte de ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, debiendo indicar que las autoridades competentes de esta jurisdicción en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente y la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), Unidad de Protección de Medio Ambiente (UPMA) de la Sub Zona de Policía Sucumbíos Nro. 21 y personal Militar del Batallón de Selva 56 Tungurahua, han realizado varios operativos de controles de minería ilegal.

Aspectos de interés:

- **Minería ilegal en la parroquia la Sofía:**

a) DATOS GEOGRÁFICOS:

DATOS GEOGRÁFICOS DEL CANTÓN SCUCUMBÍOS	
Parroquia	La Sofía
Cantón	Sucumbíos
Provincia	Sucumbíos
Sector	La Sofía
Coordenadas	18N 0209723, UTM 0044601
Población	120 hab. Censo 2010
Superficie	64.485.21. Has
Clima	Tropical Lluvioso, entre 12°C y 20°C

b) RECONOCIMIENTO DEL LUGAR:

La parroquia la Sofía, perteneciente al cantón Sucumbíos, provincia Sucumbíos, ubicada en las coordenadas: 0.456844, -77.564614, se caracteriza principalmente por las actividades agrícolas (siembra de granadilla, tomate de árbol y papas) sustento del convivir diario de sus habitantes.

En este lugar se sitúa la compañía All Metals Minería S.A (Ecuador) la cual es titular de los derechos mineros en el sector el encanto lugar donde se ubican dos concesiones mineras pertenecientes al proyecto la Bonita denominado CARBUNCO Y MALTA, dedicada a la extracción de minerales y otro tipo, su matriz se encuentra ubicada en provincia de Pichincha cantón Quito en la Av. Amazonas 4080 edificio puerta del sol piso 8.

DATOS GENERALES Punto de referencia del área minera carbunco		
PROVINCIA	Sucumbíos	
CANTÓN	Sucumbíos	
PARROQUIA	La Sofía	
NOMBRE DEL ÁREA	Malta	
COORDENADAS	**COORD. _X**	**COORD. Y**
	204755	10033782
CÓDIGO	400721	
FASE	Exploración Inicial	
TIPO DE MINERÍA	Metálico	
ESCALA DE MINERÍA	Gran escala	

DATOS GENERALES Punto referencial del área minera malta		
PROVINCIA	Sucumbíos	
CANTÓN	Sucumbíos	
PARROQUIA	La Sofía	
NOMBRE DEL ÁREA	Carbunco	
COORDENADAS	**COORD. _X**	**COORD. Y**
	205535	10035158
CÓDIGO	2313	
FASE	Exploración Inicial	
TIPO DE MINERÍA	Metálico	
ESCALA DE MINERÍA	Gran escala	

CONCESIÓN DEL PROYECTO LA BONITA ADJUDICADO ALL METALS MINERÍA S.A (Ecuador)

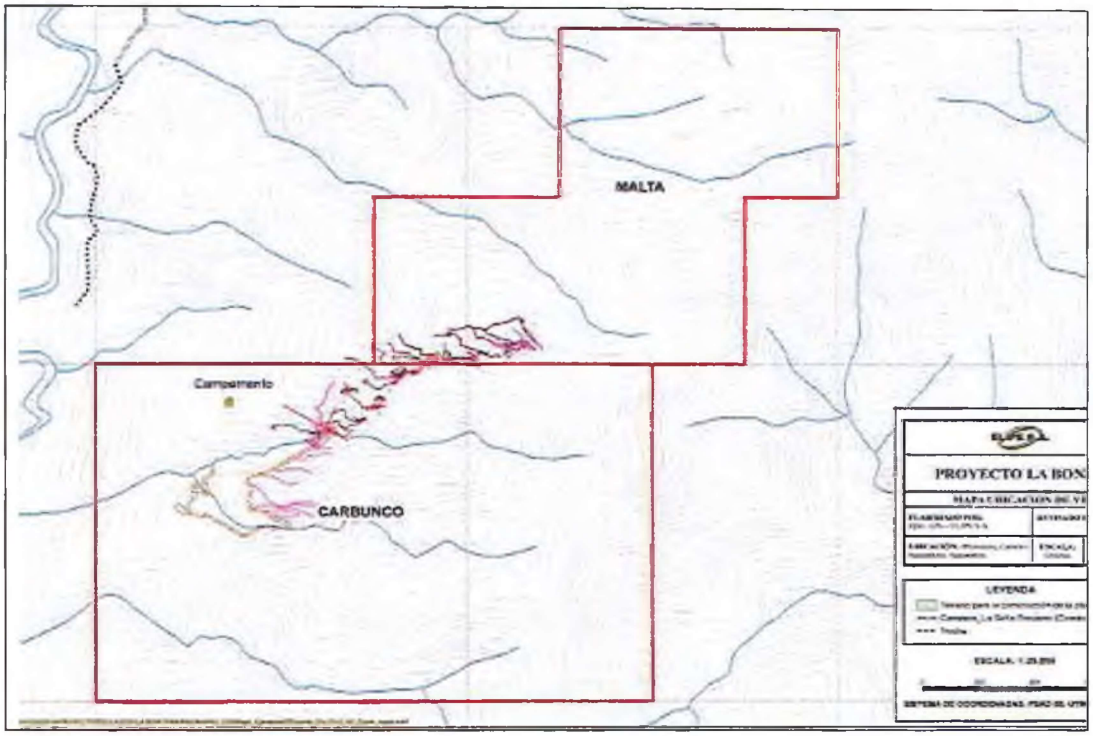

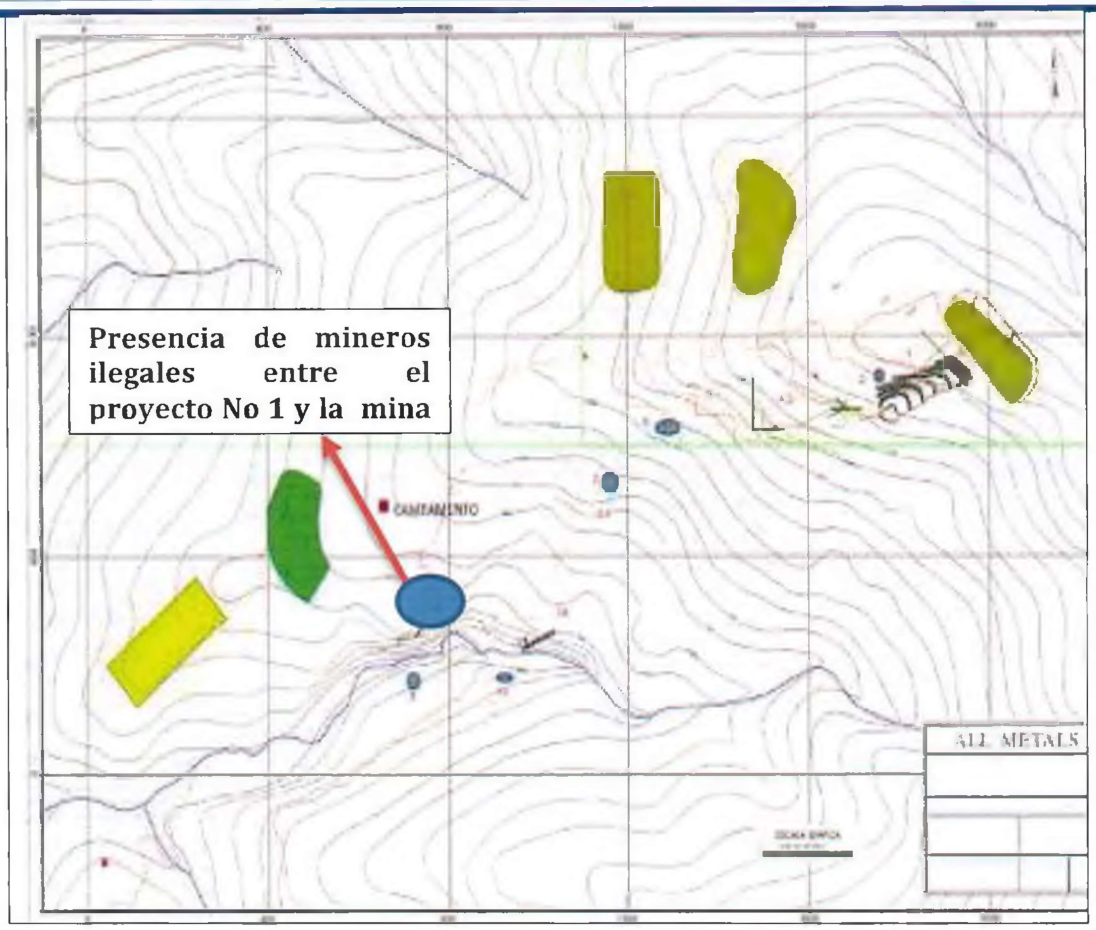

TIEMPO DE TRASLADO

La distancia desde el cantón Lago Agrio hasta llegar al cantón Sucumbíos, es de 140 km. aproximados vía de primer orden y desde este cantón hasta la parroquia La Sofía 30 km., sobre vías de segundo y tercer orden, finalmente desde la parroquia en mención para llegar al sector del encanto sitio de la presunta minería ilegal 3 km.

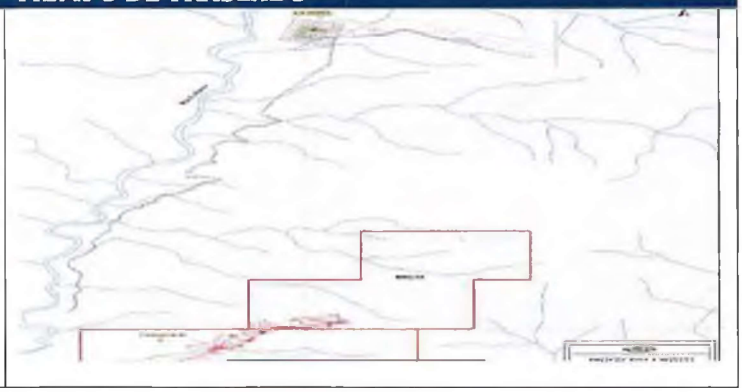

PARROQUIA LA SOFÍA (0.456844, -77.564614) **VÍA DE ACCESO DE SEGUNDO ORDEN HASTA EL INGRESO AL PROYECTO MINERO CARBUNCO** **PRESENCIA DE MINEROS ILEGALES CONCESIÓN MINERA CARBUNCO ENTRE EL PROYECTO 1 Y MINA 8, APROXIMADAMENTE 3 HORAS DE CAMINATA PARA LLEGAR AL LUGAR**	

- ✓ **27-ABR-020/Sucumbíos-Lago Agrio.-** La Policía Nacional y Fuerzas Armadas realizaron un operativo conjunto en el sector de la Sofía, perteneciente al cantón Sucumbíos, donde lograron la detención de un ciudadano de nacionalidad Colombia, presuntamente disidentes de las FARC, además se decomisó armamento de alto y corto alcance (fusiles y pistolas), a esto se suma granadas de mano tipo piña, municiones, uniformes militares colombianos, entre otros artículos, debiendo indicar que por el sector es evidente la presencia ya sea fijo o temporal de presuntos grupos disidentes, los mismos que estarían pretendiendo apoderarse de la zona minera de ciertos sectores de la parroquia la Sofía, puntualizando que estos presuntos grupos armados tendrían armas de fuego.

- ✓ **01-AGOS-020/Sucumbíos-Sucumbíos.-** Mediante técnicas de obtención de información se conoce que en el cantón Sucumbíos, sector la Sofía un grupo de 20 a 25 personas aproximadamente se encontrarían realizando actividades mineras ilegales en la concesión minera Carbunco entre el campamento número 1 y la mina 08, pertenecientes a la empresa All Metal, quienes estarían extrayendo material aurífero (oro) siendo procesado en el sitio con las herramientas y maquinaria que permanece en el sector, ya que posterior de la intervención realizada el pasado 27 de abril del 2020 la maquinaria no ha sido retirada o destruida.

- ✓ **01-AGOS-020/Sucumbíos-Sucumbíos.-** Mediante información proporcionada por FH se conoce que en el lugar se encuentran alrededor de 25 personas de

nacionalidad colombiana y ecuatoriana liderados por alias Caliche los cuales portan armas de fuego cortas y largas, además de equipos de comunicación interna (Motorola), y en el sector poblado de la parroquia la Sofía tendrían informantes para alertar si miembros de la fuerza Pública se encuentran avanzando al lugar y no ser encontrados, además que dentro de este grupo de personas se encontrarían ex funcionarios de la empresa All Metals los cuales conocen el entorno haciendo fácil su movilización en el sitio.

- ✓ **01-AGOS-020/Sucumbíos-Sucumbíos.-** La vía principal desde el cantón Lago Agrio, hasta el cantón Sucumbíos, se constituye en una vía de primer orden, la cual se encuentra en regular estado, con una distancia de 140 km., con un tiempo estimado de traslado de 03:30 horas aproximadamente.

  La vía de ingreso a la parroquia la Sofía, se constituye en una vía de segundo orden con una distancia de 30 km aproximadamente desde la parroquia la Bonita hasta la el sector de la Sofía y al sitio donde se estaría realizando las actividades de minería ilegal se encuentra a una distancia de 3 km aproximadamente, esta vía no tiene acceso a vehículos por lo cual el traslado debe realizarse a pie con un tiempo de 2 a 3 horas desde la carretera.

- ✓ **02-AGOS-020/Sucumbíos-Lago Agrio.-** Por información de FH se logró conocer que no existen actores políticos, económicos y de interés que respaldan a los mineros ilegales del sector, en razón que las personas que se dedican a dicha actividad ilegal, lo estarían realizando por sus propios medios, además que las sustancias químicas (Cianuro) es trasladado al lugar por medio de acémilas desde la parroquia la Sofía hasta donde se encuentra los mineros ilegales.

c) SITIOS VULNERABLES:

Se detallan los siguientes sitios que pueden ser vulnerables por estar cercanos al lugar.

ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	
RESERVA ECOLÓGICA CHINGUAL COFANES **Dirección:** Vía La Sofía km. 95 desde Julio Andrade-Carchi. **Cobertura telefónica:** No existe cobertura telefónica	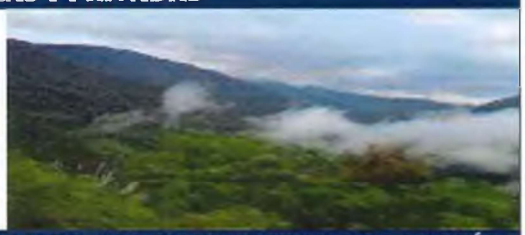

OPERATIVO DE CONTROL REALIZADO EL 24-ABR-020 EN EL SECTOR DE LA SOFÍA

d) ENTIDADES DE AUXILIO:

ENTIDADES DE SOCORRO	
UPC La Bonita **Dirección:** Vía La Bonita Km. 92 **Teléfono:** 062630101 **Personal:** 09 servidores policiales **Jefe de UPC:** Sgop. Chamba Danilo **Logística existente:** 1 Patrullero, 1 motocicleta, 1 radio base y 1 Handy, armamento: 07 pistolas y 7 chalecos antibalas. 	**Centro de Salud La Bonita Tipo A** **Director:** Lcda. Karen Hernández **Teléfono:** 062630086 **Talento humano:** 01 galeno y 03 enfermeras **Logística:** no poseen área quirúrgica, ni ambulancia.
Cuerpo De Bomberos **Dirección:** calles 30 de Abril y Sucumbíos **Teléfono:** 062630034 **Personal:** 01 Servidor Bombero, 01 secretaria **Jefe de Destacamento:** Iván Zúñiga **Logística existente:** 01 motocicleta. 	**GADM Sucumbíos** **Dirección:** calles Sucumbíos entre la 30 de Abril y Jorge Añasco **Teléfono:** 062630063 - 062630055 **Personal:** 01 Alcalde y 20 de personal **Logística existente:** 03 vehículos, 01 vehículo ambulancia

A su vez en el cantón Sucumbíos, existe 01 cámara de seguridad ciudadana, la cual es monitoreada por el Sistema Integrado ECU-911, la cual está ubicada en las calles Sucumbíos y Jorge Añazco en el centro poblado de la parroquia La Bonita.

Consideraciones:

- En la parroquia la Sofía, existe un aproximado de 120 habitantes, los cuales se caracterizan por tener como principal actividad económica y de sustento de sus habitantes, la agricultura (siembra de granadilla, tomate de árbol y papas) y la ganadería (leche y carne).

- En la parroquia La Sofía, no existe operadoras de telecomunicaciones de ningún tipo, por lo que dificulta que puede afectar a las comunicaciones dentro de una intervención u operativo, así mismo esta debilidad afecta a los moradores del sector para obtener una convocatoria masiva.

- Las vías de ingreso al sector el encanto, se encuentran en mal estado, existen obstáculos y baches debido a las lluvias constantes en el lugar, además las vías de ingreso son angostas con presencia de barrancos en los costados caracterizándose como un camino de tercer orden.

- Para llegar al punto exacto donde se estaría realizando la actividad de minería ilegal, se debe ingresar a pie, utilizando vestimenta de campaña y equipos útiles que permitan y faciliten el internamiento en el terreno y la espesa vegetación del lugar.

- Que existen alrededor de 25 personas, no identificadas acentuadas en el lugar mismas que portan armas de fuego y ante la presencia de personal uniformado, huyen del lugar dejando sus armas escondidas en las malezas, para posterior regresar y recuperar.

- Que para llegar al lugar existe una distancia de 3 horas de camino a pie desde la parroquia la Bonita y la complejidad de la vía por el factor climatológico

- Es importante solicitar a través del servicio Aeropolicial un sobrevuelo por todas las zonas afectadas por la minería ilegal, en razón que estos sectores por su naturaleza se caracterizan por constituirse en zonas montañosas y de gran extensión de bosques, misma que dificulta el acceso del personal policial para la identificación de otros lugares en donde se estaría cometiendo esta presunta actividad ilícita.

- No se descarta que mientras miembros de la fuerza pública se encuentren avanzando al sector estas personas abandonen el sitio dejando la maquinaria y los equipos de extracción y simplemente actúen con naturalidad.

- Que una vez que termine la intervención por parte de las autoridades y la Fuerza Pública de no existir un plan de acción por parte de la compañía All Metals las personas dedicadas a la minería ilegal nuevamente pretendan ingresar al sitio por los réditos económicos que esta presenta.

Propuestas Cursos de Acción:

- Es recomendable que antes de la intervención de este sector se realice operaciones psicológicas con las unidades tácticas de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas de una posible intervención en el lugar para que estas personas por su cuenta abandonen el sector y se evite algún enfrentamiento entre las partes.

- Que por parte del servicio Aeropolicial se implemente sobrevuelos en el sector para concurrir con operaciones psicológicas.

- Que a nivel directivo superior se interactúe con las autoridades seccionales para que ellas, realicen socializaciones con los principales dirigentes y personas que estarían dedicados a esta actividad ilícita, con el objetivo de persuadir a que desistan de la ejecución de estas actividades que estarían al margen de la ley.

- De realizarse alguna intervención se recomiendo a los equipos encargados de la extracción de estas personas que les trasladen inmediatamente a órdenes de la autoridad competente.

- Que se genere una propuesta de acción por parte de la compañía All Metals a fin de evitar que estas personas vuelvan a ingresar a la concesión del proyecto la bonita adjudicado all Metals minería S.A.

- Que las diferentes unidades intervinientes en el sector lleven consigo equipo de dotación policial (Chalecos, arma de fuego y alimentadoras) prenda de vestir camuflaje, botas de caucho e hidratación.

- Que la unidad de delitos mineros (UIDM) realice la apertura de procesos judiciales a fin de realizar las respectivas investigaciones y contar con fundamentos jurídicos que permitan la identificación y detención de las personas que estarían cometiendo o motivando al cometimiento de este presunto ilícito.

- Es imprescindible que, posterior de haber identificado áreas específicas donde estarían extrayendo material aurífero se realicen intervenciones policiales, a fin de incautar el material extraído y desarmar los bohíos donde pernoctarían las personas que se dedicarían a esta actividad, para de esta manera neutralizar continuamente estas actividades ilícitas y no suceda algo similar a lo suscitado en la parroquia la Sofía.

- Es necesario coordinar una intervención policial conjuntamente con la participación de las diferentes autoridades locales, provinciales y nacionales, a fin de que apoyen los procedimientos policiales y de que cada institución sea la responsable de aplicar las sanciones respectivas a los presuntos causantes del impacto ambiental que estarían generando en el sector.

- Que miembros policiales pertenecientes a la UPC la bonita mantengan un canal de información antes, durante y después de esta acción operativa a fin de conocer la reacción de las personas y los habitantes y a su vez emitan los respectivos partes policiales e informes para conocimiento de la Subzona Sucumbíos y diferentes destinatarios.

- Se instale un puesto de mando unificado antes durante y después de esta operación en el sector de la UPC la bonita para facilitar la comunicación, además de los diferentes servicios de atención médica.

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA

MEMORANDO CIRCULAR

1541/2020/P3/DGI/PN

PARA: SR. MAYR. ÉDISON PROAÑO CHÁVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (S)
SR. TNTE. DIEGO FERNANDO BASTIDAS MARTÍNEZ
JEFE DE LA SUBZONA DE INTELIGENCIA SUCUMBIOS.

DE: SR. TCNL. PAULO CESAR ESPINOSA ALBORNOZ
JEFE DEL DPTO. DE GESTIÓN OPERATIVA DE LA DGI

ASUNTO: **DISPOSICIÓN**
FECHA: 31 DE JULIO DE 2020

Adjunto a la presente remito copia fotostática del Memorando No. 2020/9245/DGI/PN, de fecha 31 de julio de 2020, suscrito por el señor Director General de Inteligencia, mismo que guarda relación con el Circular PN-DGSCOP-QX-2020-3123, de fecha 31 de julio de 2020, firmado electrónicamente por el señor Director General de Seguridad Ciudadana y Orden Publico, una vez enterados de su contenido, sírvanse ustedes señores Servidores Policiales Directivos, realizar las siguientes actividades:

SZ DE INTELIGENCIA SUCUMBÍOS. – Realizar el levantamiento de información y la Apreciación de Inteligencia sobre la intervención en el área El Encanto, parroquia La Sofía del cantón sucumbíos. Por lo que deberá coordinar con DAI para su revisión y difusión por los canales correspondientes.

DAI-DGI. - Coordinar con la Subzona de Inteligencia Sucumbíos, a fin de revisar y difundir por los canales correspondientes la Apreciación de Inteligencia mencionada anteriormente y además remitirla en medio magnético a este Despacho. - **Estricto Cumplimiento.**

Del incumplimiento de esta disposición, usted será el único responsable.

Atentamente.

Paulo César Espinosa Albornoz
Teniente Coronel de Policía de E. M.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA DE LA D.G.I.

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN OPERATIVA

P3
31/07/20

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO

MINISTERIO DE GOBIERNO

Circular Nro. PN-DGSCOP-QX-2020-3123

Quito, D.M., 31 de julio de 2020

Asunto: Solicitud de intervención en el área El Encanto, de la parroquia La Sofía del Cantón Sucumbíos.

Señor
GraD. Mauro José Enrique Vargas Villacis
Director General de Inteligencia
POLICÍA NACIONAL

Señor
GraD. Mgs. Manuel Iñiguez Sotomayor
Director Nacional de Policía Judicial e Investigaciones
POLICÍA NACIONAL

Señor
Crnl. Janio Rodrigo Bustillos Lopez
Jefe de la Subzona de Policía Sucumbios
POLICÍA NACIONAL

Señor
Crnl. Ing. Rafael Marcelo Pérez Aguirre
Jefe de la UIDM-DNPJeI.
POLICÍA NACIONAL

Señor General, señor Coronel:

Luego de expresarles un cordial y atento saludo, a fin de dar cumplimiento al oficio PN-CG-QX-2020-7524-O, suscrito por mi Comandante General, el mismo que tiene relación con el digital del oficio No. MDG-VDI-2020-0438-OF, de fecha 28 de julio de 2020, suscrito por el señor Viceministro del Interior, referente al oficio No. 35-AM-2020, suscrito por el señor Marco Antonio Estrella Carvajal, Gerente General y Representante legal de la Compañía ALL METALS MINERIA, referente a la solicitud de intervención en el área El Encanto, de la parroquia La Sofía del Cantón Sucumbíos. Al respecto; se dispone lo siguiente:

DGI: realice la respectiva apreciación de inteligencia en el sector antes referido
DNPJ: conocimiento
UIDM: dentro del ámbito de las competencias institucionales realice un informe de las acciones efectuadas en territorio.
SZ-Sucumbíos: realice un informe de los trabajos policiales efectuados en el sector.

POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO
RECIBIDO
31 JUL 2020
FIRMA:
HORA: 12:91

Dicha información se requiere hasta las 10h00 del lunes 03 de agosto de 2020 por medio

P3 9245 Tania

ALL METALS MINERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

Oficio Nro. 35-AM-2020
Quito, 27 de julio del 2020

Doctora
María Paula Romo Rodríguez
MINISTRA DE GOBIERNO DEL ECUADOR
Presente

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para prorrumpir deseos de éxito en el proceso de sus funciones, y le ruego me permita reconocer, que su representación es satisfactoria y efectiva para el perfeccionamiento de la nación.

Seguidamente, quiero exponerle a su Autoridad, que la Compañía All Metals Minería Sociedad Anónima, es titular de derechos mineros en el sector El Encanto, de la parroquia La Sofía, cantón Sucumbíos, de la provincia de Sucumbíos, desde hace varios años, sin embargo, no es factible establecer el inicio de la explotación formal, debido a que, derechos son materia para decisión en la Corte Constitucional del Ecuador.

Hasta tanto, la presencia de individuos dedicados a la actividad minera ilegal en el sector, es profusa, decidida e insistente, lo que constituye un impacto negativo para la economía del país, incluso para el medio ambiente, y afecta directamente a la comunidad, como a la inversión formalizada por la Compañía All Metals Minería Sociedad Anónima. Además, los sujetos, que implícitamente también son de nacionalidad colombiana, portan pistolas, granadas, alimentadoras, fusiles, explosivos y otros equipos punibles.

Si bien, el Estado, a través de la Agencia de Regulación y Control Minero, luego de receptar la denuncia propuesta por la Compañía All Metals Minería Sociedad Anónima, y desarrollar la diligencia de la inspección administrativa, que confirmó la existencia de minería ilegal en el sector El Encanto, procedió a otorgar el amparo administrativo a favor del titular del derecho minero, y a fraguar la orden de desalojo que fue ejecutada por la Policía Nacional del

Ecuador en estricto trabajo conexo con la Fuerza Terrestre del País, es sustancial, activar todos los componentes necesarios para combatir la minería ilegal.

En tal virtud, apelo a su representación, y le pido se digne intervenir en el área, con el fin de exterminar el delito y la violencia originada por trabajadores mineros furtivos.

Con especial consideración y estima distinguida.

Atentamente,

1711149813

Marco Antonio Estrella Carvajal
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA ALL METALS MINERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA
allmetalsecuador@gmail.com
0985121731

Anexo documentos como referencia

MINISTERIO DE GOBIERNO
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
Recibido por: A. E.
Fecha: 27 JUL 2020 Hora: 10h20
Anexos: 01 Carpeta

MINISTERIO DE GOBIERNO
Documento No.: MDG-MDI-CGAF-DA-GDC-2020-4025
Fecha: 2020-07-27 15:53:31 GMT -05
Recibido por: Ruth Patricia Castro Cruz
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
https://www.gestiondocumental.gob.ec
con el usuario:1711149813